

EXP-UNC: 0052269/2015

Córdoba, 28 DIC 2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones iniciadas por alumnos de las cátedras de Grabado II y Dibujo IV, la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa a solicitud de la Secretaría Académica, las inasistencia incurridas por el Prof. Ricardo Isidro Castiglia, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe brindado por el Área Económica Financiera –Personal y Sueldo, a petición de Secretaria Académica, no hay registro de justificación de las inasistencias incurridas por el Prof. Castiglia.

Que se ha procedido a correr traslado al Prof. Castiglia para que justifique las inasistencias en el término de 48 horas.

Que vencido el emplazamiento, el Prof. Castiglia no ha procedido a justificar las inasistencias incurridas e informadas a fojas 3.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No justificar las inasistencias del Prof. Ricardo Isidro Castiglia, legajo N° 29.003, incurridas desde su cargo de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra Dibujo IV (Grabado) con atención de Grabado IV los días 9, 14 y 15 de setiembre de 2015 y el 7 de octubre de 2015.


ARTÍCULO 2º: No justificar las inasistencias del Prof. Ricardo Isidro Castiglia, legajo N° 29.003, incurridas desde su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Grabado II los días 10 y 11 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 3º: Instruir al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos proceder a descontar los días liquidados al Prof. Castiglia y no justificados por los artículos anteriores.


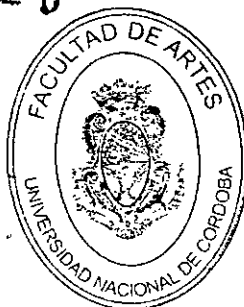
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar al interesado. Cumplido archivar.

RESOLUCION N°
cbp

0720



Prof. María Belén Silenzi
Subsecretaria Académica
Facultad de Artes - UNC



Arq. MIRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba